

Afiliación - empleadores



Empleadores

Al afiliar a tus colaboradores en el Sistema Privado de Pensiones se garantiza que han sido informados sobre las diferencias entre el SPP y ONP, y ellos han escogido voluntariamente que sus aportes vayan al SPP a una cuenta a su nombre para que crezca y lo usen cuando se jubilen.

• Recomendaciones antes de iniciar la afiliación:



Registra la empresa

Tu empresa debe tener una cuenta en AFPnet para realizar las operaciones. Si aún no la tienen, debes registrarla. **Ir a AFFnet.**



Valida si está afiliado

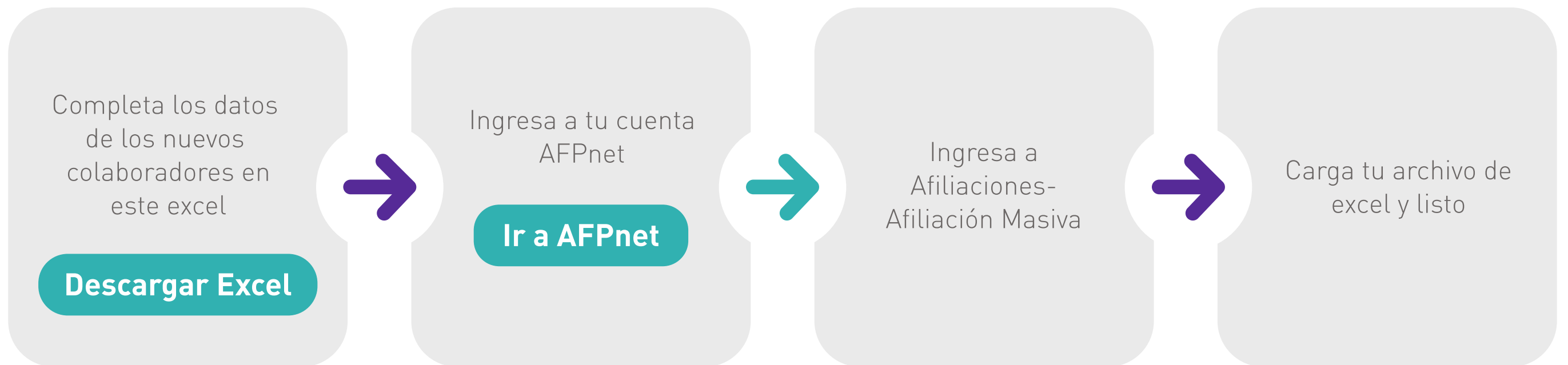
Consulta si el nuevo colaborador se encuentra afiliado al Sistema Privado de Pensiones. **Ir a la SBS.**



Informa sobre AFP y ONP

Con nuestro material informativo puedes dar a conocer las diferencias entre ambas para que cada colaborador tome su mejor decisión. **Ver material.**

- **Pasos para Afiliación Masiva en AFPnet:**
(Tiempo de respuesta hasta 1 hora)



- **Pasos para Afiliación Individual en AFPnet:**
(Tiempo de respuesta hasta 1 hora)

